

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica, por la que se hace pública la concesión, con carácter excepcional, de la subvención para la financiación de la organización y ejecución de actividades de información, promoción, formación y divulgación sobre la producción ecológica en los municipios afectados por la reestructuración del sector del azúcar que se cita.

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31 del Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede hacer pública la concesión de la subvención de carácter excepcional que figura en el Anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 19 de septiembre de 2012.- La Directora General, Ana María Romero Obrero.

A N E X O

Finalidad: Financiación de los gastos para la organización y ejecución de actividades de información, promoción, formación y divulgación sobre la producción ecológica en los municipios afectados por la reestructuración del sector del azúcar aprobados mediante Resolución de 8 de agosto de 2011 de la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica por la que se concede una subvención de carácter excepcional a COAG Sevilla para el proyecto «Apoyo a iniciativas que impulsan la producción ecológica y vías directas de comercialización».

Beneficiario e importe de la subvención:

ENTIDAD BENEFICIARIA	NIF	CANTIDAD CONCEDIDA
UNIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE SEVILLA (COAG SEVILLA)	G41155755	186.000 euros

Aplicación presupuestaria: 0.1.33001500.47004.71K.2 Otros sectores y productos vegetales